



COVID 19

MEDIDAS DE APOYO A LAS COMPAÑÍAS INDEPENDIENTES

1.1

El Col·lectiu de companyies
de teatre independent

PRODU
BOOM

AFECTACIONES

El Col·lectiu, asamblea de compañías independientes, junto con la recientemente creada Xarxa de Professionals de la Producció d'Arts Escèniques (Red de Profesionales de la Producción de AAEE) ha intentado, estos días, objetivar al máximo el impacto económico que está teniendo la crisis derivada de la pandemia del COVID-19 sobre sus miembros, tanto compañías como profesionales independientes. Y decimos intentar, porque las pérdidas más valiosas son, en muchos casos, totalmente intangibles. En un sistema teatral tan desequilibrado, precario e incluso perverso, es prácticamente imposible cuantificar o documentar la cantidad de funciones, temporadas o producciones que han se han perdido y se siguen perdiendo a día de hoy.

El Col·lectiu, lo formamos 73 compañías teatrales de distintas dimensiones y con visiones y líneas artísticas diversas. Xarxa de Professionals de la Producció d'Arts Escèniques, somos 42 profesionales independientes que estamos trabajando en más de 60 proyectos. Algunas de nosotras hemos trabajado en teatros públicos, otras no. Algunas hemos podido girar nuestros espectáculos y recuperar nuestras inversiones, y otras no. Y todas, sin excepción, formamos parte de un sistema en el cual nada está asegurado hasta que has hecho la función o has empezado la temporada. Formamos parte de un sistema que nos manda los contratos cuando ya hemos hecho las funciones, con una red de salas a las que, a algunas, no les tiembla el pulso a la hora de suspender actuaciones sin dar más explicaciones; con unos responsables, a menudo cargos públicos, que no pueden garantizarnos los compromisos verbales que adquieren, por culpa de una política discriminatoria con las artes escénicas que nos aboca a la incertidumbre y con una inversión en cultura ridícula, aunque eso no es nada nuevo, por parte de la Generalitat de Catalunya.

Ahora, intentamos contabilizar económicamente todo lo que estamos perdiendo hasta la fecha de 1 de abril, debido a la crisis sociosanitaria del coronavirus. Creemos, sin embargo, que es importantísimo explicar cuál es el funcionamiento de nuestra rueda laboral, puesto que así se podrá comprender también cómo está funcionando el sector en su conjunto. La mayoría de miembros de las compañías

(no solo las del Col·lectiu) dependen laboralmente de proyectos concretos. Esto se traduce en contratos por tiempo determinado que conducen a las trabajadoras, directamente a la precariedad y a la inestabilidad causada por la naturaleza intermitente de las contrataciones. Las compañías y sus trabajadoras, dependen de las giras para su subsistencia, puesto que las programaciones en Barcelona, salvo las de los teatros públicos (a los cuales el acceso de las compañías es, por cierto, prácticamente imposible) son siempre “a taquilla”. Esta fórmula, que obliga a compartir el riesgo de la exhibición entre salas y compañías, deja en los “bolos” a caché, la única posibilidad de recuperación real de las inversiones de las producciones de las compañías. Si es imposible saber cuántos bolos vamos a tener porque los propios gestores de los espacios no pueden comprometerse -por falta de recursos económicos, o de previsiones presupuestarias, o por sobreexplotación de las capacidades de esas empleadas públicas- ¿cómo vamos a poder contabilizar todo lo que perdemos? Esto genera una inestabilidad inmensa en las más de 300 trabajadoras que forman parte de los equipos de las compañías de teatro del Col·lectiu y de los proyectos gestionados por las miembros de la Xarxa de Professionals de la Producció d'Arts Escèniques. Y, por ende, genera precariedad e inestabilidad a todas aquellas trabajadoras que dependen de lo que pasa en los espacios culturales. Y es que no debemos olvidar que, quién da contenido y, por tanto, sentido a los equipamientos teatrales (públicos y privados) son las iniciativas artísticas. Sin las artistas, el resto de oficios, profesiones y servicios del sector, pierden sentido. Si perdemos el trabajo, no lo perdemos sólo nosotras, sino que ni las conserjes, ni las jefas de sala, ni el personal de limpieza, ni las taquilleras, las técnicas, las administrativas de los teatros, el personal de comunicación, la prensa y la crítica ni, incluso, las funcionarias de cultura tienen razón de existir. De hecho, precarizando a las artistas, este sistema perverso nos está precarizando a todas, y nos condena a desaparecer.

Con este panorama, a pesar de todo, las compañías hemos hecho un esfuerzo de objetividad contabilizando, únicamente, las afectaciones que hasta fecha de 1 de abril de 2020 se nos han comunicado. Hemos cuantificado un perjuicio económico tangible de 720.000€, obviando todas las posibilidades que se habrían abierto, que no están documentadas y que ahora se ven abortadas. Este dato es provisional

puesto que, a día de hoy, todavía nos continúan comunicando afectaciones de distinta índole.

No olvidemos que esto causará un importante retroceso en el crecimiento económico de un sector que, según diversos informes, genera un 3% del PIB y numerosas y significativas aportaciones a la economía local y estatal.

Esperamos, con mucha preocupación, las medidas prácticas reales de las administraciones públicas para preservar el tejido cultural en general y, en el concreto que nos ocupa, el tejido teatral, ya malogrado mucho antes de cualquier crisis sanitaria.

En relación a las medidas actuales, basadas principalmente en ayudas genéricas y en facilidad de acceso y condiciones en las líneas de crédito, constatamos que, en la realidad de una gran parte de nuestro sector, la intermitencia y la precariedad generalizadas nos hacen imposible acceder a muchas de las ayudas y, para muchas compañías, a las líneas de crédito. Todo esto añadido a que los colectivos más precarizados tienen menor o nula capacidad de endeudamiento.

Ante esta fragilidad evidente de muchas compañías y trabajadoras del sector teatral, por demasiado tiempo invisibilizada, proponemos una serie de medidas que se centren en tres áreas, principalmente:

1. Un rescate inmediato que consista en:

- **Una ayuda de suma única no reembolsable por 3 meses prorrogables**, a compañías, sea cual sea su forma jurídica y/o autónomas dadas de alta al IAE, con el fin de hacer frente a los gastos corrientes ante la interrupción abrupta de los ingresos. Ejemplificamos al Anexo 1 una propuesta que consideramos podría ser viable y efectiva.

- **Una ayuda mensual, no reembolsable**, que opere hasta que se levanten completamente las restricciones a la actividad teatral y en los 3 meses siguientes, para todas las profesionales que, sin contrato ni derecho a prestación por desempleo, hayan desarrollado actividad laboral por cuenta ajena o autónoma en los 6 meses anteriores a la declaración del estado de alarma, proponiendo así una alternativa a los ERTO u otras prestaciones a las que el sector escénico no se puede adherir.

- **Acceso por parte de todas las compañías** (proponemos también incluir, pues, las que son entidades sin ánimo de lucro), a las **líneas de crédito** propuestas por el ICF, entendiendo que esta medida, no siendo la única, puede permitirles acceder a los fondos de subvenciones que no se puedan resolver o no se publiquen en los plazos previstos.

- Una inyección directa de fondos para paliar las cancelaciones y reprogramaciones de las actuaciones ya pactadas, publicadas o firmadas

y el abono de las actuaciones ya realizadas. En este sentido, proponemos el pago directo de la parte correspondiente del Programa.cat, de las actuaciones canceladas o reagendadas, en concepto de compensación para las compañías contratadas entendiendo que el trabajo que comporta una actuación cancelada, no se limita a la fecha en que ésta se representa y, por tanto, esta compensación económica sirve para cubrir el trabajo ya hecho y garantizar los sueldos de todo el equipo implicado en la producción: intérpretes, equipo creativo y técnico, gestión, producción, distribución, administración, comunicación, etc.

- Establecer parámetros de regulación y remuneración en las creadoras de la exhibición on-line

de obras teatrales ya existentes en concepto de derechos de reproducción, así como de la creación de contenidos nuevos para las redes de terceros, que actualmente se están utilizando para suplir la programación física en salas y equipamientos culturales.

- Generar ocupación durante el tiempo que se prolonguen las restricciones a la actividad del sector.

Impulsar iniciativas culturales generando convocatorias, concursos, programas, plataformas de creación y formación on-line, entre otros, que generen empleo a artistas, compañías, gestores y otros profesionales del sector.

- Diseñar campañas dirigidas a la recuperación, fidelización y creación de públicos anticipándonos al levantamiento de las restricciones.

Para garantizar la progresiva asistencia de público, habrá que buscar maneras de atraerlo, fidelizarlo y que recupere la confianza en la cultura en vivo. Entendemos que una parte importante del público habitual se verá resentida por cuestiones económicas (recesión, paro, etc.) y será muy prudente con los hábitos de higiene y seguridad (distancia mínima, máximo aforo recomendado, etc.). Es urgente trabajar para garantizar la asistencia de público en el momento en que se recupere la actividad teatral mediante medidas económicas que faciliten su acceso.

2. Un cambio de base en la regulación de la actividad artística profesional

que replantee el funcionamiento del sector en su globalidad y acabe con la endémica invisibilización de una gran parte del sector que trabajaba en la precariedad ya mucho antes de la crisis del COVID-19.

- En este sentido proponemos la creación de una categoría específica para el **Profesional de las Artes Independiente** (definición que desarrollemos en el Anexo 2) dentro del régimen especial de trabajadores autónomos y que, por otro lado, también tenga un tratamiento fiscal específico. En definitiva, proponemos una figura específica que represente la realidad intermitente, variable y diversa del sector para asegurar el mantenimiento, liquidez y viabilidad, sobretodo, de las pequeñas estructuras de creación, producción, gestión, distribución y exhibición.

- **Proponemos también un sistema de cobertura que garantice un mínimo de ingresos a lo largo de todo el año**, a los profesionales que por su condición de intermitentes suelen tener periodos de actividad desiguales. En este sentido, reflejando el modelo francés, proponemos establecer unos tramos por horas trabajadas para determinar el acceso y las cuantías de esta cobertura.

3. Repensar la política cultural en cuanto al modelo público-privado, la necesaria descentralización del tejido escénico y la protección de las fases de investigación, creación, producción y exhibición. Entendemos que el modelo actual condena a las profesionales de las artes escénicas a la precariedad en todos los aspectos de la actividad, violentando la debida protección del derecho fundamental a la cultura. En concreto, proponemos tres ejes principales:

3.1. Garantizar la descentralización de la producción y la exhibición:

- Trabajar por la descentralización de la producción mediante la activación de los equipamientos culturales y de espacios de creación en todo el territorio.

- Creación de un circuito de exhibición estable que garantice una cuota de presencia de los proyectos de profesionales y compañías independientes en todo el territorio.

- Activar políticas de creación de públicos en todo el territorio, garantizando el acceso de la ciudadanía a la actividad cultural del país.

3.2. Garantizar los cachés de exhibición:

- Impulsar un cambio de paradigma en la exhibición de espectáculos para dotar, de una vez por todas, de seguridad y garantías laborales a todas las trabajadoras de la cultura dotando a los equipamientos y las profesionales de las artes escénicas de ingresos suficientes para garantizar el pago íntegro de los cachés de exhibición de acuerdo con los convenios sectoriales correspondientes.

Las remuneraciones a taquilla cargan a las compañías con un riesgo que no les corresponde y que actualmente las acaba condenando a recibir remuneraciones muy por debajo de sus gastos de exhibición.

Garantizar los cachés, en cambio, permite a las compañías un control y previsión de sus ingresos, lo cual les permite planificar y estabilizar su situación y hace posible la reinversión en próximos proyectos.

Este cambio de paradigma en la exhibición, genera un cambio en cadena en todas las fases del ciclo de creación y producción de los proyectos artísticos.

3.3. Garantizar una incidencia en las fases de investigación y creación

- Diseñar una nueva línea de subvención destinada exclusivamente a la investigación-creación no vinculada directamente al proceso de producción que permita el desarrollo de proyectos artísticos estables.

- Aumento del número e importe de las becas para proyectos de investigación artística, entendiendo como tales aquellos que, trabajando fuera de las lógicas de producción, tienen como objetivo la investigación escénica fomentando la consolidación de una identidad cultural.

3.4. Garantizar la accesibilidad

- Asumir políticas que garanticen el acceso a la cultura a las poblaciones más vulnerables o en riesgo de exclusión social mediante entradas a precios adaptados a su poder adquisitivo, sin que ello recaiga en las compañías.

- Ampliar las ayudas que apoyen a las compañías para incluir la accesibilidad en sus espectáculos. Estas ayudas deben servir para garantizar una inclusión real dentro y fuera de la escena. Es importante que las compañías tengan recursos para investigar teniendo en cuenta todo tipo de diversidad funcional y sensorial, así como para incluirla en sus procesos.

ANEXO 1. Ayuda de suma única

A QUIÉN VA DIRIGIDO

Empresas culturales y autónomas profesionales de las artes escénicas (de hasta 5 trabajadoras en plantilla, como máximo).

De acuerdo con la definición de PYME de la UE, entendemos como empresa, «cada una de las unidades que realizan la actividad económica» independientemente de su forma legal. Esto también incluye las asociaciones y cooperativas sin ánimo de lucro, siempre que participen activamente en la vida económica y estén dadas de alta en la actividad que realizan. Además, las empresas y/o autónomas tienen que demostrar haber desarrollado actividad económica en los 6 meses anteriores, como mínimo, a la fecha de declaración de la pandemia por parte de la OMS.

Las trabajadoras autónomas solo se pueden acoger a esta ayuda en la medida que su actividad por cuenta propia sea su fuente de ingresos principal o signifique al menos un tercio de los ingresos netos de la trabajadora autónoma.

Qué se subvenciona

Las empresas recibirán una subvención directa para garantizar su pervivencia económica y superar los graves problemas de liquidez. Se subvencionarán los gastos fijos, como son el alquiler de local y almacén, el pago de impuestos, los gastos de personal y similares.

En resumen, se cubrirán todos los gastos generados a partir del 11 de marzo, fecha en la cual se declara la pandemia por parte de la OMS, fecha en la que se suspende la actividad en Cataluña.

CÓMO SE SUBVENCIONA

La ayuda de emergencia se otorga como una dotación única no reembolsable, válida por 3 meses, prorrogable hasta que se levanten completamente las restricciones a la actividad teatral y en los 3 meses siguientes.

Las cantidades se determinan teniendo en cuenta el número de trabajadoras:

3.000 euros, para empresas o autónomas sin trabajadoras en plantilla.

6.000 euros, para empresas o autónomas con hasta 2 trabajadoras en plantilla.

9.000 euros, para empresas o autónomas con hasta 5 trabajadoras en plantilla.

ANEXO 2.

Figura del Profesional de las Artes Independiente

QUÈ ÉS EL PROFESIONAL DE LAS ARTES INDEPENDIENTE

A partir del modelo empleado en Alemania (en que el coeficiente de cotización de artistas y publicistas es del 4,2%), extraemos la definición de artista independiente, presentada aquí como Profesional de las Artes Independiente, la cual creemos puede llenar el vacío actual de nuestro sistema fiscal y de seguridad social.

Proponemos definir al profesional de las artes independiente como aquel profesional autónomo del ámbito de las artes, con capacidad para contratar hasta 1 persona trabajadora a su cargo.

La actividad artística se tiene que llevar a cabo de forma independiente (no constituyendo una relación de dependencia laboral) y profesional.

Una profesional de las artes independiente es, pues, una profesional creadora, intérprete o docente de la música, el teatro, la danza, las artes visuales, literarias o plásticas.

El objetivo de crear un epígrafe específico dentro de la categoría de profesionales autónomos es que las profesionales de las artes disfruten de un nivel similar de protección social al de las trabajadoras contratadas en el régimen general. Se recoge de este modo, en una forma fiscal y de seguridad social específica, la calidad intermitente propia de las profesiones artísticas.

Gente/entidades que se han adherido al documento:

Xucrut Teatre	Lidia Punt
Albert Requena serra	Montse Rodríguez i Clusella
Gema Moraleda	Sílvia Arimany Fàbregas
Sadurní Vergés Vilella	Jordi Coll Serra
Cia. Sargantana	Daniel Cuello Esparrell
Teresa García Valenzuela Moragas	Àlex Martín Salamó
Ferran Peig Mallol	Marta Oliveres i Tortosa
Xavier Casan Casan	Roger Julià
Ada Vilarói Casals	Simona Quartucci
Nexus Europa	Pilar Berjaga González
Los Escultores del Aire	Los Montoya - escena y pantalla
Cristina Martí Ninot (CreaMoviment)	Meritxell Termes Escalé
Pepe Zapata	Bisnca Bardagil i Mas
Vanessa Segura Garcia	Pelai Molins Vilches
Elena Cabo Vila	Eva Hibernia
Pia Fraus Europa	42Km
Xavier Torra Xuriguera	Edgar Moreno
Bàrbara Mestanza (MMZ)	Rosa Alvarez Fouz
Sergi Pompermayer Gonzàlez	Ilona Muñoz rizzo / col·lectiu mut
Laura Clemente Vives	Diana Gómez Raich
Jorge Velasco Muriel	Xavi Francés
I love life consultants	Ignasi Guasch Martínez
Ona Cultural	Senyor Màsters
Districte Viu	Isabelle Bres
Montse Enguita Guillén	Marta Olivella Bartlett
Ignasi tomas López doriga	LA VOLCÀNICA
Rosa J. Devesa	Míriam Marcet Farreny
Iban Beltran Pallarés	Nil Martín López
Beatriz Bonet Álvarez	Joana Cortils Munné
Ivan Benet	Sara García-Guisado
Corcia teatre	Ça marche
Marc Pujol Manyà	Cia. Les Llibertàries
Mireia Gubianas Sabartés	Gemma Brió Zamora

Júlia Boixader Duñó
Jordi Casado i Olivas
Teresa Caimari
Elisenda Riera
Elna Roca Tarruella
Àlex Mañas Ruíz
El Pollo Campero, comidas
para llevar
Maria Moral Morgado
Marina Montilla Chulià
Arnau Armengol Carrera
Marta Serra Capdevila
Aitor Roderó Aznarez
(Fotògraf)
Mos(k) art SCCL
Anna Elias Colomé
Adrià Viñas Puntí
Cia LePuant
Júlia Sardà Mompeó
IMPRO BARCELONA
(Associació Cultural Impro
Barcelona)
)e(espai en construcció . una
companyia de teatre
Andrés Herrera
Xavier Torra Xuriguera
La Viciosa Companyia
Marc Angelet Cantos
Olatz Bereciartua Peñafiel
Sandra Sas Martínez
Georgina Latre
Laura López Granell
Marc Rius Utset
Georgina Majench
David Sitges Sardà

David Berga
Francesc Amaro Sanchez
Laia Alberch Rafart
Fafá Franco
Roger Coma Estruch
Dani dengra garcia
Cia Moveo
Escenaris Especials
Joan Sureda

